



INSUMO-CONTRIBUCIÓN DE AUGM A LA REFLEXIÓN DE LOS GRUPOS Y EJES TEMÁTICOS DE LA CRES+5

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO DE MONTEVIDEO

“DOCUMENTO-DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO”

I. PRESENTACIÓN

Los Rectores y Rectoras de Universidades públicas de América Latina miembros de Asociación de Universidades “Grupo Montevideo” (AUGM), reunidos en el Paraninfo de la Universidad de la República Oriental del Uruguay el 10-11 de marzo del año 2022 durante el Consejo Extraordinario conmemorativo del 30 Aniversario de su fundación, aprobaron el siguiente Documento-Declaración que ahora se presenta como contribución de AUGM a las reflexiones de la Conferencia Regional de Educación Superior +5 (CRES + 5) a realizarse el 13-15 de marzo de 2024 en la ciudad de Brasilia, Brasil.

La Asociación de Universidades “Grupo Montevideo” representa actualmente la unión colectiva, voluntaria y en pie de igualdad de 41 universidades públicas de seis países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Creada el 9 de agosto de 1991 en la ciudad de Montevideo, el acuerdo inicial de ocho rectores concluyó con la firma del Acta de Intención Fundacional por la que se decidió impulsar la integración regional mediante la conformación de un espacio académico común ampliado y la cooperación entre sus instituciones miembro. Los objetivos de dicho espacio, entre otros, son los de contribuir al fortalecimiento de la educación pública, el desarrollo sostenible de nuestros países y el bienestar de la población a la vez que promover la cooperación y la internacionalización de las instituciones de educación superior y la coordinación entre sistemas de enseñanza pública de la región.

¹ De las 8 universidades fundadoras en 1991 se pasó a 31 en 2016 a las actuales 41 universidades miembros de AUGM.



Hoy en día, transcurridos más de 32 años de creada AUGM, tiempo en el que también se conformaron y consolidaron otras redes nacionales y regionales de universidades, realizadas la Conferencia Regional de Educación Superior en la ciudad de Córdoba, en 2018, y la Conferencia Mundial de Educación Superior en Barcelona, en 2022, así como otras conferencias mundiales y regionales, múltiples eventos y acontecimientos académicos, continuamos entendiendo que el diálogo entre sistemas, universidades y redes que comparten el principio de la educación superior como un derecho humano universal y bien social, es uno de los caminos indispensables para mantener nuestras tradiciones heredadas del movimiento estudiantil reformista de 1918 así como encarar las transformaciones futuras desde nuestra propia historia de luchas y especificidades.

Con ese mismo espíritu y voluntad de participación, AUGM aorta las siguientes reflexiones a la CRES +5.

II. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, REALIZACIONES Y DESAFÍOS DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

1. La diversidad, el pluralismo y la heterogeneidad de América Latina, sus países y sistemas de educación superior constituyen rasgos de la identidad del continente sedimentados a lo largo de su historia. En ese marco, el papel de liderazgo que cumplen las universidades públicas trasciende sus funciones específicas en materia de generación de conocimientos y enseñanza superior para devenir en instituciones referentes y cohesionadoras del conjunto social diversificado en torno a la educación y otros valores compartidos que nos siguen identificando como nación. Las particularidades regionales y las tradiciones históricas nacionales así como las especificidades de los desarrollos universitarios locales no pueden ser anulados o subordinados a propuestas de integración que tiendan a la homogeneización de las instituciones de educación superior a través de patrones únicos de evaluación y reconocimiento de estudios, que jerarquicen perfiles disciplinarios y carreras por su funcionalidad a las necesidades del sistema económico, que avancen sobre los proyectos de investigación y direccionen su financiamiento en función de su objeto de estudio y rentabilidad o imponen categorizaciones selectivas por medio de rankings cualitativos y otros modelos estandarizados por las tendencias unificadoras que portan



los procesos de globalización. La aproximación crítica anterior no constituye una justificación para el aislamiento de los sistemas universitarios regionales respecto al mundo exterior contemporáneo y sus desafíos, lo que representaría la negación misma de la razón de ser de las universidades y de las tendencias omnicomprensivas a las que aspira el conocimiento universal. Sin embargo, propuestas concretas como las de Campus Global o Gobernanza Mundial pueden omitir o no tomar suficientemente en cuenta las diversidades y particularidades de cada cultura, desplazando la pluralidad constitutiva de nuestros procesos nacionales, educativos e institucionales o limitando los márgenes de la autonomía universitaria ante las coyunturas del mercado u orientaciones técnicas que se guían por indicadores globales y la cuantificación de metas sin tomar en consideración las opiniones y experiencias acumuladas por las mismas instituciones de educación superior de la región.

2. El ejercicio de la autonomía universitaria conectada y responsable significa establecer vínculos abiertos con la sociedad, firmar convenios de cooperación con organismos del Estado, el sector productivo y organizaciones de la sociedad civil, tomar parte activa en la construcción de sistemas de educación pública en cada país interactuando con los demás subsistemas nacionales, definir políticas de internacionalización y programas de movilidad regionales e internacionales que generen sinergias positivas para la complementariedad de los saberes y las ramas del conocimiento entre instituciones y países. Si bien es de destacar la construcción de una institucionalidad académica diversificada en AUGM para atender las antedichas líneas de cooperación, internacionalización y movilidad, así como el esfuerzo del financiamiento realizado por las mismas universidades, se presentan algunos problemas a superar, entre otros: la necesidad de contar con mayores recursos públicos a través de fondos nacionales o regionales para el desarrollo de la educación superior y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, expandir la política de becas y el número de plazas de intercambio, reconocer la potencialidad de las movidades relacionadas con las propuestas de extensión universitaria, asociar las distintas iniciativas de la movilidad intrarregional al objetivo estratégico de construir el espacio académico común en la región.
3. La inclusión social y educativa es parte sustancial de los procesos de democratización de nuestras sociedades que se han ido concretando, según los países, en políticas de generalización y universalización de la educación superior. En los últimos años las universidades de América Latina, en diálogo con múltiples actores, definieron su agenda y realizaron esfuerzos en aras de generar instrumentos para promover la democratización, la cooperación académica y la complementariedad interinstitucional. Conspiran contra dichos esfuerzos las tendencias manifiestas de transformación de la educación en una mercancía transable, las limitaciones en el acceso, la privatización y el arancelamiento de la enseñanza que lleva al endeudamiento de los estudiantes y sus familias, la competencia entre instituciones educativas en la disputa por recursos escasos y la categorización y modelización extraída del ejemplo de un reducido grupo de países e instituciones consideradas líderes así como las tendencias a la convergencia de los



sistemas nacionales hacia una gobernanza mundial. Asimismo, la estratificación de las instituciones de educación superior entre aquellas catalogadas como de élite o de nivel A y aquellas masivas o de nivel B, con la consiguiente obtención de empleos mejor remunerados según titulaciones “prestigiosas” por requerimientos del mercado.

América Latina y el Caribe es la región del mundo con mayor desigualdad. Hoy día, ello sigue representando un problema estructural asociado a la inequitativa distribución de la riqueza económica y productiva y, también, a formas de exclusión simbólica de la comunidad de iguales a partir de la desigual distribución de los reconocimientos públicos y premiaciones sociales. En este sentido, hoy no solo se trata de incorporar a los excluidos del mercado laboral y del circuito del trabajo formalizado y asalariado, sino también a aquellos discriminados por la brecha cultural y por mecanismos que reproducen las formas de poder patriarcal, racistas y xenófobas, a la vez que fomentan la intolerancia y el no reconocimiento de la existencia del otro.

4. Las universidades de la región han encarado también formas de inclusión a partir de respetar derechos y reconocimientos otorgados a los pueblos indígenas, los afrodescendientes y minorías postergadas. Se trata no solo de reparar a las colectividades y personas que fueron excluidas históricamente e incorporarlas a los procesos educativos sino también de consolidar una perspectiva transversal de carácter multi y transcultural, pluriétnico y multilingüístico en nuestras Casas de estudio como parte de la riqueza y diversidad social del continente.
5. La educación pública ha cumplido siempre una función inclusiva e integradora, social y culturalmente igualitaria, en materia de derechos y en el reconocimiento a las valías del ser humano en cuanto tal. Históricamente, las sociedades de la región han identificado al sistema universitario como el principal mecanismo de ascenso social, y en base a ello fueron fundadas, instaladas y recorrieron caminos que le imprimieron una impronta propia a los modelos preexistentes, plasmada en la Reforma de Córdoba. Hoy en día, la sociedad del conocimiento exige una formación continua y de calidad durante toda la vida por lo que la llamada enseñanza “superior” constituye ella misma una etapa, no la última, en la formación continua de las personas. Por otra parte, la expansión de las TICs y de la enseñanza virtual proporcionan mayores oportunidades para aprender y extender los derechos de inclusión al campo digital, favoreciendo el acceso a las conexiones y dispositivos electrónicos así como al software libre y la ciencia abierta.
La educación en la no discriminación, en el respeto de los derechos individuales, en la igualdad de género, en la resolución pacífica de las controversias, en el trato igualitario de los refugiados e inmigrantes, en la incorporación de personas con capacidades diferentes, entre otros, constituyen no solo parte de una currícula transversal actualizada sino una forma de convivencia y relacionamiento interpersonal dentro de los patios y aulas universitarias y una contribución a la formación de ciudadanos libres, ilustrados y autónomos para la sostenibilidad de sociedades democráticas, pluralistas y respetuosas de las personas, de sus creencias, capacidades diferentes y modos de vida.
6. El carácter público de nuestras instituciones no solamente representa un estatus jurídico sino una larga historia de luchas y una conquista político-institucional de carácter



democrático-republicano. Ello significa que las universidades deben operar articuladas con las políticas públicas para fomentar la incorporación y jerarquización en las agendas de investigación de aspectos claves del bienestar colectivo y desarrollo autosostenible de los países: el compromiso con el tema ambiental ante el cambio climático y sus impactos negativos en la degradación del hábitat, la educación en una cultura de paz y el respeto al derecho internacional ante un mundo que vuelve a convulsionarse por la guerra, la inclusión social y las desigualdades estructurales, la provisión de salud de calidad, el acceso democrático a la cultura y el conocimiento en general, muy especialmente, la formación humanística y en artes, las transformaciones en el mundo del trabajo y los nuevos empleos, la importancia contemporánea de la inteligencia artificial y sus límites éticos, en definitiva, fomentar la capacidad crítica y la libertad de las personas.

Se hace necesario continuar el camino del fortalecimiento de lo público en materia de generación de conocimientos, producción y uso. Evitar la apropiación privada de los bienes públicos de investigación constituye una defensa que solo articuladamente nuestras universidades pueden jerarquizar. Es también en la constitución de agendas relevantes para los problemas específicos de nuestras sociedades donde radica la importancia de una inserción activa y no subordinada en las redes globales. No podemos referirnos a estas cuestiones sin dejar claro el interés y el compromiso de las universidades latinoamericanas en promover el acceso democrático a los beneficios de la generación de conocimiento. La apuesta a la ciencia abierta, a la publicación y difusión en soportes no privativos, al uso con fines asociados al bienestar general de los logros científicos, debe guiar los esfuerzos nacionales y los acuerdos internacionales.

7. Uno de los grandes desafíos de la humanidad en estos dos últimos años resultó la pandemia y sus consecuencias negativas, también en las instituciones de educación superior. Las Universidades de la región han sido imprescindibles para enfrentar el COVID y para el futuro de nuestros países. Respondieron desde el primer día ante la trágica e inédita situación mundial adoptando resoluciones de emergencia, entre otras: medidas de suspensión de cursos y adopción de protocolos sanitarios para preservar la vida e integridad física de las comunidades; movilización inmediata de recursos humanos calificados, asistenciales y de infraestructura en el combate a la pandemia; asegurar la continuidad de la enseñanza de grado y posgrado a través de la conversión del formato presencial en virtual y del trabajo a distancia; adaptando la infraestructura informática y de gestión a los requerimientos de la atención en línea con medidas e inversiones que facilitarían la conexión de la mayoría de sus estudiantes y docentes y la formación de sus funcionarios para el teletrabajo; aportando a la sociedad los conocimientos científicos acumulados y los resultados de sus investigaciones en materia de kits diagnósticos, producción de vacunas y fármacos, disposición de sus laboratorios de virología en los procedimientos y técnicas de identificación del virus y sus variantes; formulación de protocolos sanitarios y la atención de pacientes en los hospitales universitarios y CTIs, entre otras. Pero la pandemia y el aprendizaje en línea introdujeron también cambios pedagógicos y en la relación docente-alumnos en contextos de aulas virtuales. Dichas



novedades y transformaciones son necesarias de seguir estudiándose a profundidad y adecuarse a nuestras realidades y objetivos formativos específicos de la región.

8. Actualmente se plantea el gran desafío de retornar a la presencialidad en las aulas como parte, también, de recuperar algunos rasgos identitarios de las comunidades universitarias erosionada por la pandemia. Si bien una de las consecuencias más salientes de la época fue la generalización de la enseñanza virtual, no obstante todo su potencial, las plataformas no pueden sustituir a la presencialidad ni los dispositivos a los docentes. Sin embargo, la otra cara del mismo desafío es aprender de las enseñanzas de la pandemia en lo que refiere a la adaptación de los formatos virtuales para determinadas actividades y escalas de enseñanza e investigación y/o la adopción de modelos híbridos, acortando la brecha digital en nuestros países y asegurando así el derecho a la inclusión digital para estudiantes, docentes y funcionarios universitarios. Por otra parte, la renovación refiere también a la transformación de los modelos y métodos pedagógicos clásicos, a la mayor autonomía en los aprendizajes estudiantiles, repensar los sistemas de evaluación a distancia en base a trabajos domiciliarios, y otros aspectos relevantes e innovadores promovidos por los cambios en las subjetividades juveniles y fomentados por el uso generalizado de las TICs en el marco de la pandemia hasta el presente.

III. AUGM Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN SUDAMERICANA EN EL FUTURO CERCANO Y HACIA LA CRES +5

Nuestras universidades tienen vastos desafíos por delante. Muchos de estos retos no son nuevos, pero han adquirido nuevos significados y se han reconfigurado en el escenario impuesto por la pandemia. Entre estos, destacamos:

1. **Avanzar en la concreción del objetivo estratégico originario de AUGM sobre la construcción del “espacio académico común ampliado” en la región.** Se trata de renovar los impulsos del proceso de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, superando obstáculos. Algunos de ellos provienen de legislaciones nacionales y sistemas de colegiación existentes en algunos países, más allá de los intentos por alcanzar acuerdos a nivel del MERCOSUR y la UNESCO aún no concretados definitivamente. Pero también subsisten limitantes e inercias en nuestras propias instituciones para lograr convenios de reconocimiento de títulos, estudios y acreditación de trayectorias formativas, diseño conjunto de planes de estudio para cursos de grado y posgrado, sistemas de evaluación compartidos y otorgamiento de créditos reconocidos por las partes. Para estos grandes objetivos debemos avanzar aún más en la generación de acuerdos de complementación y reconocimiento recíproco, fomentando el tránsito de estudiantes en la región. En materia de producción de conocimientos y reconocimiento de diversos saberes, es clave constituir planes estables de investigación conjunta e infraestructuras académicas compartidas. Nuestros países necesitan enfoques que, desde visiones de



austeridad republicana, prioricen la integración y la complementariedad entre nuestras instituciones en detrimento de la competencia erosiva. Las múltiples formas de cooperación deben asegurar el respeto a las más ricas y variadas tradiciones, donde, en pos de un objetivo común, cada universidad, país y actor puedan colaborar desde su especificidad y se vean nutridas de los beneficios del aporte colectivo. En tanto “ampliado”, el espacio académico común implica establecer alianzas con otras instituciones, redes y asociaciones de educación superior que extiendan la integración geográfica abarcando, en primer lugar, a América Latina y El Caribe.

- 2. Las definiciones de principios de la educación superior.** A nivel de principios programáticos, la AUGM se identifica plenamente con las definiciones de UNESCO adoptadas en la CRES de Cartagena (2008) y ratificadas en la de Córdoba (2018) que conceptualizaron a la educación superior como un “bien público y social, derecho humano universal y deber de los Estados”. Al mismo tiempo, se comparte y se trabaja para alcanzar el Objetivo del Desarrollo Sostenible N° 4 proclamado por las Naciones Unidas: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Se coincide plenamente con la convocatoria de UNESCO: “No dejar a nadie atrás”. Dichos propósitos se concretan en los objetivos de democratizar y universalizar la educación superior, la descentralización de las instituciones educativas para superar las limitaciones territoriales de acceso a la enseñanza, asegurar la continuidad y terminación de los estudios de grado y la formación continua en los niveles de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. En la educación superior de calidad -puerta de entrada para el disfrute pleno de la ciudadanía en nuestras sociedades contemporáneas- y en la necesidad de construir plataformas versátiles y sólidas de investigación y creación cultural es donde radica el carácter de bien público y derecho humano de este nivel educativo. Bien público, en tanto su inexistencia o carencias resienten la calidad de la convivencia democrática, como camino para superar desigualdades hirientes, diversificar el acervo cultural y económico y dotar de resiliencia a las sociedades que cuentan con cuerpos de investigadoras e investigadores activos y conectados en red, como lo ha demostrado la pandemia. Derecho humano, en tanto es un requisito cada vez más relevante para asegurar una vida digna, el respeto y reconocimiento recíproco en las interacciones sociales y oportunidades de elección entre un amplio abanico de trayectorias vitales posibles.
- 3. Educación Superior de calidad, con responsabilidad actual y compromiso futuro, para todas y todos las/os estudiantes.** Es necesario generar y sostener políticas públicas que aseguren el acceso a la educación superior de calidad, para lo cual se hace necesario también que las universidades, en diálogo con otros actores, generen trayectorias educativas flexibles, adecuadas a los nuevos tiempos y nuevas realidades. Esos nuevos tiempos implican repensar el carácter meramente certificador de los estudios universitarios, su articulación con niveles educativos previos y con el nivel cuaternario y la articulación interdisciplinar dentro de las formaciones. Los nuevos públicos traen de la mano asumir realidades estudiantiles múltiples y diversas en su



origen social, étnico, religioso y cultural, en sentido amplio. A su vez, la universalización del nivel superior trae consigo el acceso de públicos que no han tenido contacto previo con el ámbito universitario, lo que pone de manifiesto diferencias en cuanto al acervo de conocimientos y habilidades al ingreso de la vida universitaria que no podemos ignorar y debemos atender, enriqueciéndonos de todos los tipos de diversidad característicos de nuestra región. Sostener la continuidad educativa sin estratificación social implica combinar de manera eficiente el acompañamiento pedagógico y políticas basadas en el apoyo económico a estudiantes.

- 4. Generación de conocimientos con compromiso social.** En nuestros países, las universidades públicas han sido y son el principal motor en la generación de conocimiento y en la formación y actualización de recursos humanos en áreas novedosas. Desde su creación, y con el objetivo original de la formación de profesionales, las universidades de la región han sabido reorientarse y combinar la formación con la investigación y el vínculo con el medio. Primeramente han generado conocimiento de punta en áreas disciplinares y hoy en día en áreas interdisciplinarias, en el aporte a resolver problemas sociales, económicos, ambientales y de salud humana y animal. La pandemia ha demostrado que contar con cuerpos universitarios competentes y conectados en redes globales ha sido un diferencial relevante para afrontar mejor las aciagas circunstancias. Los colectivos universitarios dedicados a la investigación han demostrado su competencia, pero también son frágiles. Los problemas endémicos de la baja financiación pública, dada una inversión en el sector comparativamente débil en el concierto internacional, y la dependencia de mecanismos de financiación que descansan en programas de acceso competitivo e incierto estresan a la investigación. Se observan logros recientes, pero siguen latentes amenazas de reversión que afectan la integración e integridad de la investigación, vía fuga de cerebros y captura de académicas y académicos por parte de los países más avanzados en la materia.
- 5. La autonomía universitaria en el siglo XXI.** Uno de los grandes baluartes de las universidades de la región son su sistema de gobierno, de toma de decisiones y la autonomía universitaria. Esta larga y rica tradición presupone la defensa de estos principios y la necesidad moral y colectiva de darles un nuevo sentido en el siglo XXI, haciendo uso de sus mejores características para un impulso que las mejore. Cada vez más, la educación superior debe propender a funcionar como un sistema articulado, compuesto por universidades autónomas pero conectadas con los problemas de las sociedades y la diversidad de actores que la componen. El valor de la colaboración y la demarcación de objetivos sistémicos a escala nacional y en acuerdos entre países es la única base sólida para asegurar los fines últimos de la educación superior como proveedora de bienes públicos. Los mecanismos de toma de decisiones deben repensarse para que, cada vez más, los distintos actores involucrados en el sistema



universitario puedan involucrarse, hacer llegar sus aportes y sentirse parte de estas grandes instituciones. Nuestras universidades han construido espacios para generar ricas discusiones que han sostenido su historia, pero debemos aprender y obtener provecho de los mecanismos que comenzamos a desarrollar durante la pandemia para lograr que más personas vinculadas a la vida universitaria puedan participar en ella de diversas maneras y a través de diversos dispositivos.

- 6. Construcción y consolidación de Sistemas de Educación articulados, cooperantes y respetuosos de su especificidad y autonomía.** La coordinación de los diferentes subsistemas de educación pública y el papel que en ese proceso compete a la educación superior constituye una de las principales estrategias que podemos tener hoy en día. La generación y el impulso de redes regionales que compartan recursos y reconozcan estudios entre sí es parte ineludible de ese trayecto.
- 7. Fomento de la igualdad de género y atención a los cuidados.** Las desigualdades de género y el objetivo de despatriarcalizar las conductas de la sociedad tienen sus múltiples componentes también en la vida universitaria. A pesar de que en muchos países hemos asistido a una feminización de la matrícula y el egreso universitario, las dificultades en la continuidad educativa no son iguales para mujeres y varones y los puestos de jerarquía en el ámbito académico y de política universitaria son ocupados mayormente por varones. Esta realidad se ve complejizada porque las profesiones vinculadas a los cuidados, tan necesarias y que han tenido tanta demanda en los últimos años, son elegidas y/o ejercidas en gran medida por mujeres, quienes también, a consecuencia de la pandemia de Sars-CoV-2, mayoritariamente han visto postergados sus estudios o sus trabajos por razones de cuidados de otras personas, en su gran mayoría hijos pequeños. Es necesario avanzar en la generación e implementación de políticas universitarias que aseguren la igualdad en el estudio de mujeres y varones. En el terreno de las y los trabajadoras/es de las universidades, también es necesario que las instituciones puedan encontrar mecanismos contribuyentes a la igualdad de oportunidades y de desempeño laboral. Solo así podremos asegurar el derecho de todas y todos a una educación superior de calidad en todas las áreas de conocimiento y a una carrera académica fructífera y libre de discriminación.
- 8. Financiamiento de la educación superior.** La responsabilidad del Estado es imprescindible en el financiamiento que asegure la democratización de la educación superior y permita erigir sistemas de generación de conocimiento endógenos, eficientes y pertinentes. Las universidades públicas deben contar con un financiamiento estable, plurianual, que permita una planificación estratégica y organizativa capaz de trazarse metas de mediano y largo plazo, escenario necesario para cosechar los altos retornos sociales de la inversión en educación superior. Estos recursos pueden complementarse con otros fondos, provenientes del financiamiento



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

público o privado en torno a proyectos y programas específicos, pero el andamiaje de la educación superior no puede descansar en recursos contingentes y sesgados a ciertas finalidades. La rendición de cuentas periódica ante la sociedad de los fondos públicos que administramos está incorporada a las buenas prácticas del gobierno universitario. Construir universidad y educación superior de calidad presupone contar con una visión holística, capaz de desarrollar un amplio abanico de áreas y disciplinas, a la vez que se fomenta el enfoque interdisciplinario para atender problemas de interés general.

**Montevideo,
10-11 de marzo 2022
28 de agosto 2023**